



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 003 - SALA DE DECISIÓN ORAL - SECCIÓN B

Barranquilla,

19 JUL 2019 19 JUL 2019

Radicado	08-001-23-33-000-2018-01162-00-W
Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Henry Arturo Clavel Rodriguez Y Otros
Demandado	La Nación – Ministerio de Transporte Nacional – Agencia Nacional de Infraestructura – Concesión Costera Cartagena-Barranquilla S.A.S
Magistrado Sustanciador	Oscar Wilches Donado

El informe secretarial que antecede da cuenta al Despacho que la parte actora no ha acreditado el cumplimiento de la obligación procesal contenida en el auto admisorio de fecha 06 de Febrero de 2019, que le impone el deber de depositar a órdenes de éste Tribunal la suma de cien mil pesos (\$100.000), "dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de este proveído, para los gastos ordinarios del proceso" (fls. 333 - 334). Se advierte que la notificación por estado electrónico se efectuó el 28 de Febrero de 2019, junto con la comunicación del mensaje de datos al correo electrónico señalado en la demanda. (rv fl. 335).

El artículo 178 de la ley 1437 de 2011, preceptúa:

"Artículo 178. Desistimiento tácito. Transcurrido un plazo de treinta (30) días sin que se hubiese realizado el acto necesario para continuar el trámite de la demanda, del incidente o de cualquier otra actuación que se promueva a instancia de parte, el Juez ordenará a la parte interesada mediante auto que lo cumpla dentro de los quince (15) días siguientes.

Vencido este último término sin que el demandante o quien promovió el trámite respectivo haya cumplido la carga o realizado el acto ordenado, quedará sin efectos la demanda o la solicitud, según el caso, y el juez dispondrá la terminación del proceso o de la actuación correspondiente, condenará en costas y perjuicios siempre que como consecuencia de la aplicación de esta disposición haya lugar al levantamiento de medidas cautelares.

El auto que ordena cumplir la carga o realizar el acto y el que tiene por desistida la demanda o la actuación, se notificará por estado.

REF. EXP. No. 08001 -23-33 -000-2018-00817-00- W.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HENRY ARTURO CLAVEL RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADA: LA NACION – MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –
CONCESION COSTERA CARTAGENA-BARRANQUILLA S.A.
PROVIDENCIA: SE REQUIERE GASTOS PROCESALES

Decretado el desistimiento tácito, la demanda podrá presentarse por segunda vez, siempre que no haya operado la caducidad...”

De conformidad con la norma transcrita, resulta necesario ordenar a la parte demandante, pagar, si no lo ha hecho aún, y en todo caso acreditar el cumplimiento de la carga impuesta, dentro del término de 15 días contados a partir del día siguiente de la notificación de éste auto, so pena de hacerse acreedor a las consecuencias de ley.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo del Atlántico,

DISPONE:

Ordénase a la parte demandante acreditar el cumplimiento de la carga procesal que le fue impuesta en el numeral 4 del auto de 06 de Febrero de 2019, dentro del término de 15 días contados a partir del día siguiente de la notificación de éste auto, so pena de hacerse acreedor a las consecuencias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


OSCAR WILCHES DONADO
MAGISTRADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° <u>36</u> DE HOY <u>22 Julio 2019</u> A LAS 8:00 A.M.
 GIOVANNI RADA HERRERA SECRETARIO
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL CPACA

Despacho 03 Tribunal Administrativo - Atlantico - Barranquilla

De: Despacho 03 Tribunal Administrativo - Atlantico - Barranquilla
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2019 3:26 p. m.
Para: hclavel@gmail.com; sanrod_1812@hotmail.com
Asunto: AVISO PUBLICACIÓN DE ESTADO No. 36 - DR OSCAR WILCHES ==> RD - 08001-23-33-000-2018-011662-00-W; HENRY ARTURO CLAVEL RODRIGUEZ Y OTROS VS LA NACION – MIN TRANSPORTE – ANI – CONCESION COSTERA CARTAGENA- BARRANQUILLA S.A..-

Importancia: Alta



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Cordial saludo,

Por la presente le informo que el día **22/07/2019** se publicó estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, correspondiente a las actuaciones del Despacho del Doctor Oscar Wilches Donado, el cual podrá consultar haciendo **Clic Aquí**, y dentro del cual se registró actuación del siguiente proceso:

Radicado: 08001-23-33-000-2018-011662-00-W ;

Medio de control: RD

Demandante: HENRY ARTURO CLAVEL RODRIGUEZ Y OTROS.-

Demandado: LA NACION – MIN TRANSPORTE – ANI – CONCESION COSTERA CARTAGENA- BARRANQUILLA S.A..-

Sírvase consultarlo para lo de su interés en el registro No. **15**.
Adjunto copia del estado en formato PDF.

Cordialmente,

Jorge Luis Paternina Escalante
Soporte Técnico Oralidad
Secretaría General
Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico
Consejo de Estado
Rama Judicial del Poder Público



 Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

Despacho 03 Tribunal Administrativo - Atlantico - Barranquilla

De: postmaster@outlook.com
Para: sanrod_1812@hotmail.com
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2019 3:26 p. m.
Asunto: Entregado: AVISO PUBLICACIÓN DE ESTADO No. 36 - DR OSCAR WILCHES ==> RD - 08001-23-33-000-2018-011662-00-W; HENRY ARTURO CLAVEL RODRIGUEZ Y OTROS VS LA NACION – MIN TRANSPORTE – ANI – CONCESION COSTERA CARTAGENA- BARRANQUILLA S.A..-

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

sanrod_1812@hotmail.com (sanrod_1812@hotmail.com)

Asunto: AVISO PUBLICACIÓN DE ESTADO No. 36 - DR OSCAR WILCHES ==> RD - 08001-23-33-000-2018-011662-00-W; HENRY ARTURO CLAVEL RODRIGUEZ Y OTROS VS LA NACION – MIN TRANSPORTE – ANI – CONCESION COSTERA CARTAGENA- BARRANQUILLA S.A..-



AVISO
PUBLICACIÓN D...

Despacho 03 Tribunal Administrativo - Atlantico - Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: hclavel@gmail.com
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2019 3:26 p. m.
Asunto: Retransmitido: AVISO PUBLICACIÓN DE ESTADO No. 36 - DR OSCAR WILCHES ===> RD - 08001-23-33-000-2018-011662-00-W; HENRY ARTURO CLAVEL RODRIGUEZ Y OTROS VS LA NACION – MIN TRANSPORTE – ANI – CONCESION COSTERA CARTAGENA- BARRANQUILLA S.A..-

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

hclavel@gmail.com (hclavel@gmail.com)

Asunto: AVISO PUBLICACIÓN DE ESTADO No. 36 - DR OSCAR WILCHES ===> RD - 08001-23-33-000-2018-011662-00-W; HENRY ARTURO CLAVEL RODRIGUEZ Y OTROS VS LA NACION – MIN TRANSPORTE – ANI – CONCESION COSTERA CARTAGENA- BARRANQUILLA S.A..-



AVISO
PUBLICACIÓN D...